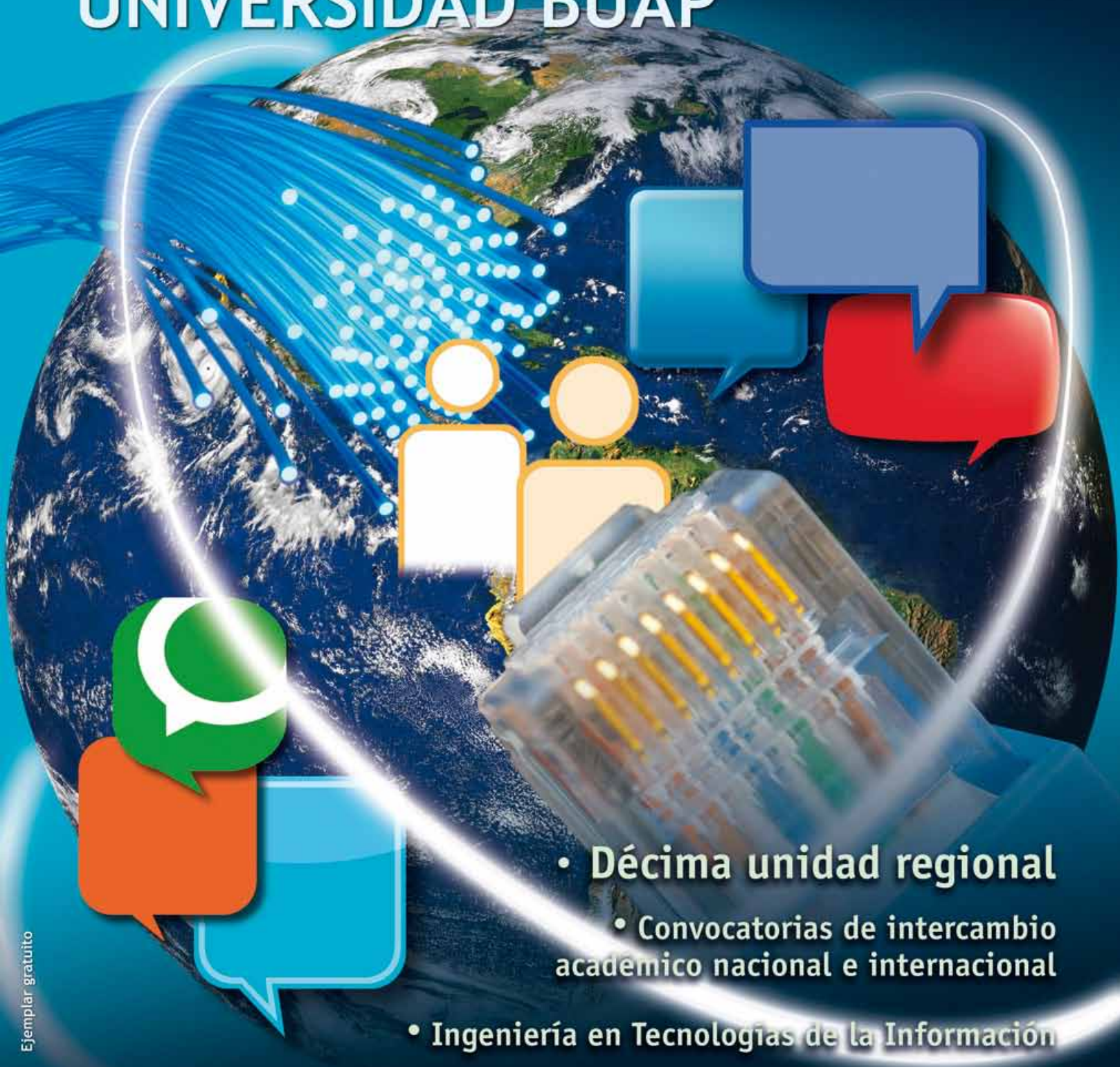


Gaceta

UNIVERSIDAD BUAP



• **Décima unidad regional**

• Convocatorias de intercambio académico nacional e internacional

• **Ingeniería en Tecnologías de la Información**

ÓRGANO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Año XXXI, Número

155

Junio de 2012



**Mi camino hacia el éxito
está muy cerca...**

ADMISIONES 2012

www.buap.mx



Editorial

Regionalización y compromiso social

En el transcurso de los años, las universidades han respondido a una misión que, si bien en su esencia es invariable, responde al contexto social de cada momento histórico.

En sus orígenes medievales, las universidades fueron centros para la creación y difusión del conocimiento, generando así una élite intelectual que impulsaría, en la edad moderna, los grandes avances en el pensamiento social, en las humanidades y sentaría las bases para los grandes descubrimientos científicos de los siglos XIX y XX.

Sin embargo, en América Latina, las universidades fueron adoptando paulatinamente un papel que rebasó esta característica de espacios exclusivos del conocimiento y la generación de cuadros profesionales, para asumir, sobre todo a partir de la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina, un papel más activo no sólo en la construcción, sino en la transformación de la sociedad, asumiendo un compromiso social que mantienen hasta nuestros días, sobre todo las universidades públicas.

La historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla muestra que esta casa de estudios es heredera de un compromiso con su entorno social, desde su misma fun-

dación, en 1587, cuando a la par de los estudios que brindaba al criollismo novohispano, atendía la educación informal de la población indígena, vecina de la Puebla de los Ángeles.

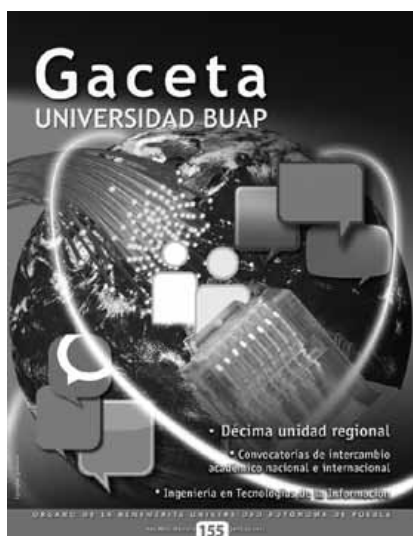
Transformada en Colegio del Estado (1825), sus servicios abarcaron la atención médica y legal a personas de escasos recursos, compromiso que mantuvo ya como Universidad de Puebla (1937) y al obtener su autonomía (1957).

El movimiento de Reforma Universitaria reafirmó este compromiso social y desde entonces, la sociedad ha visto en la BUAP una institución integrada en el proceso de desarrollo de la región.

A partir del año 2000, la BUAP ha iniciado una nueva forma de integrar su quehacer sustantivo de docencia, investigación y extensión de la cultura, al iniciar un proceso de regionalización que acerca a las comunidades alejadas de la capital del estado las oportunidades de desarrollo integral, ofreciendo estudios profesionales y de bachillerato, investigación aplicada, asesoría para el desarrollo regional a todas las regiones del estado.

Hoy la Universidad cuenta con diez unidades regionales que llevan la educación superior a todos los rincones del estado de Puebla y benefician a municipios vecinos de los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Guerrero y Morelos, cumpliendo así, de manera integral, su misión social.





Portada: Ingeniería en Tecnologías de la Información.

Gaceta UNIVERSIDAD BUAP. Año 31, No. 155, junio de 2012, es una publicación mensual editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con domicilio en 4 sur 104, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000, teléfono (222) 2 29 55 00 y distribuida a través de la Dirección de Comunicación Institucional, con domicilio en 4 sur 303, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000, teléfono (222) 2 29 55 00, extensión 5270, fax: (222) 2 29 56 71, página electrónica: <http://www.comunicacion.buap.mx>, correo electrónico: redaccion99@hotmail.com, editor responsable: Nicolás Dávila Peralta. Reserva de Derechos al uso exclusivo (en trámite), ISSN: (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Con Número Certificado de Licitud de Título y Contenido: (en trámite) otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, impresa por ESTRATEGIA Creatividad Publicidad S.A. de C.V., Circuito del Sol Norte 2918-B, Las Ánimas, Puebla, Pue., C.P. 72400, teléfonos: (222) 2 40 16 02, (222) 2 37 38 05, Fax (222) 2 37 17 55, correo electrónico: estrategacreatividad@yahoo.com.mx, éste número se terminó de imprimir en mayo de 2012 con un tiraje de 10 mil ejemplares. Distribución gratuita.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Contenido

Administración Central

- **Décima unidad regional** 3

Voz académica

- **Ingeniería en Tecnologías de la Información** 4

Investigación

- **Hipertensión arterial y diabetes, una respuesta** 7

Información Oficial

- **Convocatoria Programas de Movilidad e Intercambio Internacional Convocatoria Complementaria Primavera 2013** 9
- **Convocatoria Programas de Movilidad e Intercambio Nacional Primavera 2013** 12
- **Programa de Internado Rotatorio de Pregrado Internacional** 15
- **Acuerdo por el que se modifican los lineamientos Generales sobre integración y funcionamiento del comité de equidad de género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla** 18

Vida Universitaria

Investigación

- **El problema del Clembuterol** 22

Directorio

Rector

Dr. Enrique Agüera Ibáñez

Secretario General

MA. Alfonso Esparza Ortiz

Director de Comunicación Institucional

Dr. Jorge David Cortés Moreno

Subdirector

Mtro. José Carlos Bernal Suárez

Editor

Nicolás Dávila Peralta

Departamento de Imagen Gráfica

Diseño de portada e interiores
Alina Téllez Torres

Fotógrafos

Víctor Escobar Mejía
Juan Miranda Flores

Reporteras

Beatriz Guillén Ramos
Elizabeth Juárez López
Graciela Juárez García
Mónica Vargas Grande
Socorro Gárate Carrillo



Administración central

Décima unidad regional

- *Con la Unidad Huauchinango la Universidad llega a todo el estado*
- *Opción de estudio para el norte de Puebla, Veracruz e Hidalgo*

El próximo mes de agosto, inicia sus actividades académicas la Unidad Regional Huauchinango de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; con ésta la BUAP logra presencia en todas las regiones del estado de Puebla, acercando a ellas la educación superior y sus actividades de investigación científica y extensión universitaria.

Este nuevo campus de la BUAP ofrecerá inicialmente las licenciaturas en Administración de Empresas y Derecho, para atender un área de influencia de 17 municipios, con una población en edad de estudiar una carrera universitaria de 48 mil 304 estudiantes.

El director de Regionalización Universitaria, maestro Felipe Burgos Morales, explica que ésta unidad es la décima que abre la Universidad desde que inició este proceso, en el año 2000.

Huauchinango se ubica en el extremo norte del estado de Puebla, y la región colinda con los estados de Hidalgo y Veracruz. Hasta ahora, la unidad regional más cercana era la de Chignahuapan, que mantiene la presencia y beneficios de la educación superior en la sierra norponiente de Puebla.

Hoy, los beneficios de la educación superior llegarán a municipios como Xicotepec, Honey, Pahuatlán, La Ceiba, Necaxa, Lázaro Cárdenas, entre otros, además de municipios de las entidades vecinas, ya que en los municipios de Pahuatlán y Honey muchos alumnos de preparatoria son del estado de Hidalgo, por ejemplo.

Estudios de factibilidad

Para definir los servicios académicos que ofrecerá esta nueva unidad regional, explica el responsable de Regionalización, se realizó un minucioso estudio de factibilidad. Una parte de éste consiste en la aplicación de un cuestionario



a los alumnos del último año de preparatoria, para conocer sus aspiraciones profesionales.

Por otro lado, se toma en cuenta el contexto socioeconómico, porque hay un instrumento diseñado para conocer las necesidades de los empleadores, para saber de qué disciplinas está requiriendo para satisfacer sus necesidades.

En tercer lugar se analizan las perspectivas de la región para que las capacidades de los jóvenes que no sólo son de competencias, los preparen para ser emprendedores, de modo que ellos puedan formar sus propias microempresas.

La infraestructura académica

El personal docente, al inicio de actividades de esta unidad regional comprenderá: un coordinador, docentes para las dos carreras que serán contratados después de una selección minuciosa de candidatos, principalmente del municipio de Huauchinango y de otros de la región; serán docentes con el nivel que se requiere para los cursos de educación superior. El recurso humano será completado con el personal administrativo: secretaria, intendente, bibliotecario, encargado de laboratorio.

En cuanto a la infraestructura física, se cuenta con el apoyo del ayuntamiento de Huauchinango para iniciar actividades. Ahora estamos en el proceso de registro. Dependerá del resultado de éste para saber cuántas secciones se abrirán, estamos pensando en no más de dos, aclara el maestro Burgos Morales.

Se iniciarán las actividades académicas en una sede alterna: la Casa de Cultura del municipio, pero se ha iniciado ya el proyecto de construcción de los edificios de la unidad BUAP, para que el próximo año se puedan hacer uso de las instalaciones.

Todo esto a través de una inversión tripartita: municipio, gobierno del estado y la Universidad.

El proceso de regionalización de la BUAP incluye la creación de Unidades de Apoyo Universitario al Desarrollo Regional (Unauder), para esto se continuarán haciendo es-

tudios para la detección de las necesidades, en este caso, académicas, de educación continua, de capacitación para el trabajo. Si en determinado momento existe el interés, en función de los resultados que la universidad obtenga, entonces se acordará con las autoridades estatales y municipales la decisión de abrir la Unauder Huauchinango.

Alcances del proceso de regionalización

Después de 12 años de iniciado el proceso de regionalización, la presencia de la BUAP comprende todo el estado de Puebla. Sin embargo, la universidad mantiene una revisión constante de éste, revisando la pertinencia de las carreras que se ofrecen, su calidad, la influencia de las unidades en cada región.

Los programas no pueden ser permanentes, por eso se revisa periódicamente la oferta académica. En cinco años se revisará Huauchinango para saber si mantienen su pertinencia los programas de Derecho y Administración o debemos proponer otras alternativas de estudio. Además, las unidades académicas no han quitado la atención de sus propios programas, explica el maestro Burgos Morales.

En este sentido, el funcionario universitario aclaró que cada carrera que se imparte en las unidades regionales depende de alguna de las facultades de la BUAP, las cuales están al pendiente de ellos.

La regionalización, comentó el director de este programa, es muy importante porque acerca la universidad a muchos jóvenes que carecen de recursos para trasladarse desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Puebla. Se está cumpliendo así el papel social de la universidad pública. Llevar la educación superior y la preparatoria al interior del estado es permitir a la gente tener acceso a la educación, porque es difícil para un joven de escasos recursos el pasaje, las rentas la alimentación.

Es uno de los programas más importantes de la universidad y el impulso de este rectorado ha sido lo más importante, concluyó el funcionario.

Nicolás Dávila Peralta



Voz
Académica

Ingeniería en Tecnologías de la Información

Formar profesionales que satisfagan de manera integral, las necesidades que requieran el uso de las tecnologías de la información en los sectores productivos, sociales, de bienes y servicios, es el objetivo de la nueva carrera que impartirá este año la Facultad de Ciencias de la Computación: **Ingeniería en Tecnologías de la Información**, tanto en Ciudad Universitaria como en la Unidad Regional de Acatzingo.

El proyecto de creación de esta nueva opción académica expresa su objetivo en estos términos:

Formar profesionales que satisfagan de manera integral, las necesidades que requieran el uso de las tecnologías de la información en los sectores productivos, sociales, de desarrollo de bienes y servicios, potencializando el talento humano e incrementando las competencias en la adopción y la práctica de nuevas tecnologías de la información; basados en nuestra tradición de investigación científica, social, humanística y tecnológica.

Este objetivo, explica el coordinador de esta carrera, maestro Abraham Sánchez López, tiene como base la investigación científica, social, humanística y tecnológica.

Para 2017, considerando ese año como el tiempo de egreso de la primera generación, el programa educativo aspira a *formar profesionales con capacidades para mejorar e innovar los servicios y productos en Tecnologías de la Información, a través de la utilización de estándares en soluciones y servicios de clase mundial, buscando la optimización de recursos y costos para elevar la productividad en el sector público y privado e impactar en el campo laboral para mantener la pertinencia del programa a través de la sólida formación de sus egresados.*

La duración del programa educativo es de tres años y medio como mínimo y un máximo de siete, estructurado en dos niveles: básico, compuesto por 92 créditos, y formativo, con un valor de 139 créditos.





Voz Académica



Estos dos niveles están integrados por cuatro áreas:

- Ciencias básicas.
- Modelado de sistemas.
- Tecnología.
- Formación general universitaria.

Completan el programa de esta carrera un conjunto de asignaturas optativas que corresponden a 40 créditos.

La carrera se centra en la formación de cinco especialidades: Cómputo en la Nube, Desarrollo de aplicaciones *Web*, Interacción humano-computadora, Cómputo inteligente y Sistemas para el soporte de decisiones.

Mario Anzures García, profesor investigador de esta unidad académica, señaló que para establecer las diferentes materias que comprenden esta nueva ingeniería, se tomó como referente a la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Tecnologías de la Información (ANIEI) y la *Association for Computing Machinery (ACM)*, estándar internacional para definir las áreas de trabajo.

Anzures García comentó los aspectos del perfil de ingre-

so: "gusto por las matemáticas, disposición al trabajo en equipo, habilidad para abstraer conceptos, para la lectura y comprensión de textos y habilidad creativa e iniciativa en la búsqueda de soluciones a problemas concretos.

Por su parte, Sánchez López dijo que al egresar, los estudiantes tendrán una gama de opciones en las áreas de administración de redes y de proyectos, desarrollo de sistemas de información y de aplicaciones *web*, como modelador de negocios, arquitecto de software, diseñador de servicios y desarrollador de aplicaciones móviles.

Entre los servicios que ofrece la Facultad están becas, bolsa de trabajo y prácticas profesionales, educación continua, actividades deportivas y culturales, certificaciones y diplomados.

Al igual que tutoría académica, gestión y administración de proyectos de impacto social, aulas acondicionadas con tecnología, biblioteca especializada, intercambios internacionales y diferentes laboratorios como el de base de datos, programación avanzada, robótica móvil, *hardware* y *software*.

Información: Elizabeth Juárez



Investigación

Hipertensión arterial y diabetes, una respuesta

- *Estudiante de Medicina presenta su investigación en seminario internacional*
- *Nuevas posibilidades para conocer los mecanismos y posibles soluciones terapéuticas de la HAP*

José Luis Flores Guerrero, estudiante de la Facultad de Medicina de la BUAP, desarrolló un protocolo de investigación en el que describió que la Hipertensión Arterial Pulmonar (HAP) puede ser una consecuencia de la Diabetes Mellitus, trabajo con el que obtuvo el primer lugar en la Expociencias Regional y Nacional.

Gracias a este premio participó en el 36° Seminario Internacional de Ciencia Juvenil en Estocolmo, Suecia, del 4 al 11 de diciembre de 2011, donde desarrolló actividades científicas y además convivió con los ganadores del Premio Nobel.

El estudiante, quien actualmente realiza su Internado Médico de Pregrado en el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán, explicó en entrevista cómo se desarrolló y en qué consiste el proyecto ganador: “El papel de la serotonina en la hiperreactividad vascular pulmonar durante la Diabetes Mellitus”.

Desarrollo del estudio

El proyecto surgió cuando Flores Guerrero se sumó a un grupo de investigación de la BUAP, integrado por los doctores José Gustavo López y López de la Facultad de Ciencias Químicas, Jorge Luis Hernández del Instituto de Fisiología y Fausto Atonal Flores de la Facultad de Medicina.

Éste inició en 2008, con el estudio de un modelo experimental de Diabetes en ratas de la cepa *Sprague Dawley*, a las que se les indujo la enfermedad a través de la inyección de una sustancia que “mata” a las células del páncreas que producen la insulina, de esta forma las vuelve diabéticas.

Posteriormente, con el modelo experimental, se analizaron las repercusiones a nivel de la circulación pulmonar, si bien este grupo de investigadores ya había estudiado la vasodilatación y encontraron que estaba disminuida, el siguiente paso era evaluar la parte de la vasoconstricción.





Investigación

José Luis Flores Guerrero

- *Estudiante de la Facultad de Medicina de la BUAP.*
- *Realiza su Internado Médico de Pregrado en el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán.*
- *Se incorporó a la investigación a través de los programas de divulgación científica de la VIEP-BUAP "La Ciencia en tus Manos" y Jóvenes Investigadores".*
- *Obtuvo el primer lugar en Expociencias Regional y Nacional.*
- *Correo electrónico: ixnamiqui@gmail.com*

Graciela Juárez García.

De esta manera, el joven investigador de medicina comenzó a trabajar con la serotonina, sustancia que constituye el principal vasoconstrictor de la circulación pulmonar.

"La idea de estudiar esta sustancia surge porque en la década de 1960, en Francia, se presentó una epidemia de Hipertensión Arterial Pulmonar a consecuencia de la ingesta de un fármaco para bajar de peso, se trata del Aminorex (un inhibidor del apetito), que funciona disminuyendo la captura de la serotonina. Desde entonces se comenzó a estudiar la importancia de la serotonina en la circulación pulmonar".

Con apoyo de sus compañeros de investigación, analizó la respuesta a la serotonina por parte de las arterias pulmonares de los modelos experimentales, y encontró que existe una respuesta notoriamente aumentada a serotonina en los modelos diabéticos.

Conclusiones y beneficios del estudio

"En conclusión, la Diabetes predispone a un estado de disminución de vasodilatación y aumento de vasoconstricción, lo que conduce a una condición muy parecida a la HAP, ello podría explicar los resultados de otras investigaciones que demostraron que personas con Diabetes tienen doble riesgo de padecer esta enfermedad".

Flores Guerrero destacó dos beneficios de esta investigación: Por una parte permite explicar la fisiopatología (los mecanismos) de esta complicación de la Diabetes.

"El problema recae en que la Hipertensión Arterial Pulmonar es una enfermedad subdiagnosticada, estadística-

mente se ha descrito que la padece sólo 1% de la población, pero se estima que la incidencia es mayor, sin embargo no se diagnostica".

Abundó que al considerar a ésta como una consecuencia de la Diabetes, los médicos podrían descartar que síntomas como la "falta de aire", la fatiga crónica y algunos otros, no sólo se deben a un problema de origen cardíaco, sino a una afección en la circulación pulmonar.

Otro beneficio, añadió, es la obtención de un modelo experimental más económico para estudiar la HAP, lo que ofrece nuevas posibilidades para investigar las causas de la enfermedad, los mecanismos y posibles soluciones terapéuticas.

"En otros protocolos hemos tratado de analizar cuál es la respuesta ante la administración de insulina; resultados preliminares indican que hay una reducción en el estado de hipertensión, es decir, podría ser un proceso reversible con administración de insulina o con un adecuado control de la glucosa".

El futuro médico, quien se incorporó a la investigación gracias a los programas de divulgación científica que impulsa la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad, afirmó que describir la enfermedad será el primer paso para poder buscar una opción terapéutica.

Expresó que su estudio forma parte de una serie de investigaciones por parte de científicos de la BUAP para detectar complicaciones y su relación con diversas enfermedades como la Diabetes, por lo que posteriormente pretende estudiar las repercusiones electromecánicas a nivel cardíaco.



Información oficial



Convocatoria Programas de Movilidad e Intercambio Internacional

Convocatoria Complementaria Primavera 2013

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, convoca a sus estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado a participar en los Programas de Movilidad e Intercambio Internacional Primavera 2013.

I BASES

- I.1. Estudiante que desee responder a esta convocatoria deberá estar cursando algún programa de licenciatura, maestría o doctorado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- I.2. Podrá postular a una sola plaza por programa, de acuerdo a la oferta de lugares disponibles en alguna de las Instituciones de Educación Superior con las que se tiene convenio de movilidad, para cursar materias que deberán ser acreditadas en su plan de estudios o para realizar una estancia (de investigación o práctica) de acuerdo al programa que elija.
- I.3. Podrá cursar estudios hasta por un semestre escolar a través de los programas de Movilidad e Intercambio Nacional e Internacional separados o combinados.
- I.4. Deberá presentar, en las fechas indicadas en el apartado VI de esta Convocatoria el examen de proficiencia lingüística que aplicará la Facultad de Lenguas y alcanzar el puntaje requerido según indique el programa al que postule.
- I.5. Deberá cumplir totalmente con los requisitos generales de esta convocatoria y los particulares del programa que elija.

II REQUISITOS GENERALES

- II.1. Si está inscrito en algún programa de licenciatura deberá tener, como mínimo, cursados y aprobados los dos primeros cuatrimestres de su plan de estudios correspondiente al realizar su registro en línea.

- II.2. Si está inscrito en algún programa de maestría o doctorado, deberá tener aprobado el primer periodo académico de su programa.

- II.3. El puntaje requerido de proficiencia lingüística en inglés que aplicará la Facultad de Lenguas deberá ser equivalente a 450 puntos, como mínimo en el TOEFL o su equivalente en otra lengua, para el programa con universidades de América Latina y España.

Cualquier otro programa requiere adjuntar documento probatorio; además de presentar el examen que aplicará la Facultad de Lenguas. El puntaje parámetro que utilizará la Facultad de Lenguas, será el que marque la universidad receptora de su elección.

- II.4. Deberá escanear en formato JPG, los documentos que se enlistan a continuación y realizar su registro en línea a través de la página www.relaciones-internacionales.buap.mx/srcmi en las fechas indicadas en el apartado VI de esta convocatoria.

- II.4.1 Formato de la universidad receptora en caso de requerirse (**Ver requisitos particulares para cada programa**).

- II.4.2 Historial académico (*kardex*) simple y actualizado con un promedio general mínimo de acuerdo a las siguientes áreas del conocimiento:

Ciencias Naturales y Salud e Ingenierías y Ciencias Exactas de 8.0 (Facultades: Ciencias Químicas, Biología, Medicina, Enfermería, Estomatología y Medicina Veterinaria/ Ingeniería, Computación, Ingeniería Química, Electrónica, Físico-Matemáticas y Arquitectura).



Información oficial



Ciencias Sociales y Humanidades y Económico-Administrativa de 8.5 (Facultades/Escuelas: Artes, Filosofía, Lenguas, Psicología, Cultura Física, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación/ Economía, Administración y Contaduría). (Deberá acompañarse con su traducción a la lengua de la universidad receptora en caso de que sea distinta al español).

Los candidatos podrán tener hasta 5 recursos, ya acreditados al momento de postular, siempre que los mismos hayan tenido lugar durante un mismo periodo y surgido por causas ajenas a la voluntad del participante.

- II.4.3 Carta de postulación firmada por el Director de su Unidad Académica, Secretario Académico o Coordinador de la carrera o campus, dirigida al Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, indicando las materias que cursará durante el periodo de intercambio, con traducción simple a la lengua de la universidad receptora, en su caso. Para los alumnos de las Unidades Regionales, es requisito indispensable que la Carta de Postulación sea firmada por los Coordinadores del Campus correspondiente.
- II.4.4 Carta de exposición de motivos, con traducción a la lengua de la universidad receptora -en su caso- en la que se especifique:
- Razones por las cuales desea realizar el programa de intercambio.
 - Utilidad de ese intercambio en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales ha elegido a la universidad de destino.
- II.4.5 Dos cartas de recomendación académica (de acuerdo al formato), expedidas por profesores que le hayan impartido cursos o dirigido algún trabajo académico especificando el nombre de la materia impartida o trabajo, dirigidas a la universidad receptora. En su caso, escanear con la traducción a la lengua de la universidad receptora. Tanto las cartas originales, traducciones y copias deberán estar firmadas.
- II.4.6 Copia de su pasaporte vigente que cubra el periodo de estancia de intercambio.

- II.4.7 Copia de credencial de elector u otro documento de identificación oficial.
- II.4.8 Copia de la CURP.
- II.4.9 *Curriculum Vitae* (de acuerdo al formato) **debidamente documentado** (con documentos probatorios), con fotografía reciente, tamaño infantil, a color, impresa en el ángulo superior derecho de la primera hoja; en su caso, escanear con la traducción a la lengua de la universidad receptora.
- II.4.10 Carta compromiso en el que manifiesten que adquirirán seguro de gastos médicos con cobertura amplia que incluya gastos de repatriación.

III BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado por la institución a la que postuló:

- III.1 La DGRIIA gestionará el trámite de la carta de aceptación ante la universidad receptora
- III.2 El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.
- III.3 El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la universidad receptora, una vez que la Dirección General de Relaciones Internacionales, las remita a su Unidad Académica.

IV SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

- IV.1 Todos los expedientes recibidos para el Programa Internacional, serán turnados a un Comité de Selección que revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, además de realizar una entrevista con el postulante para presentar su propuesta de estudiantes seleccionados ante la DGRIIA. Los factores que serán evaluados por el Comité de Selección son los siguientes:
- Competencia lingüística. Se evalúa el nivel de competencia del estudiante, tanto en la lengua materna (español), como de la lengua extranjera que domine. Los aspectos a considerar en la evaluación son: expresión oral, escrita, comprensión y sintáctica.



- Competencia comunicacional. Se valora qué tanto, el estudiante es apto para exponer sus ideas en diferentes formatos: textos, presentaciones o exposiciones orales, utilizando medios informáticos, argumentación, principalmente.
- Competencia disciplinaria. Se valora la factibilidad de realizar con éxito las acciones implicadas en la movilidad en el ámbito de la disciplina profesional del estudiante.
- Conocimientos generales. Se valora qué tanto está enterado el estudiante de los temas de actualidad en su entorno, local, nacional y mundial.

IV.2 La DGRIIA procurará la participación equitativa por Unidad Académica en la distribución de lugares por programa.

IV.3 Los expedientes que cumplan con los requisitos marcados en las convocatorias general y particular, y que sean propuestos por el Comité de Selección, se enviarán a las universidades receptoras; serán éstas las que tomen la decisión final en cuanto a la aceptación del estudiante.

V COMPROMISOS QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE SELECCIONADO POR EL PROGRAMA

El estudiante seleccionado y aceptado por la universidad receptora deberá asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:

- V.1 Costos de transportación aérea y terrestre de ida y vuelta.
- V.2 Gestionar su visa como estudiante en intercambio, asumiendo los costos correspondientes.
- V.3 Adquirir seguro de gastos médicos con cobertura amplia que incluya gastos de repatriación.
- V.4 Cubrir los gastos de manutención, alojamiento y transporte local (excepto en los casos de programas que otorguen estos beneficios).
- V.5 Carta aval (junto con copia de la credencial de elector u otro documento de identificación oficial) de la persona que solventará los costos de su estancia.
- V.6 Carta aval de la persona responsable solidaria (pa-

dre o tutor) en la que exprese su conocimiento y conformidad de que el-la estudiante participe en el Programa de Movilidad elegido en las condiciones acordadas en el propio Programa.

V.7 Reinscribirse en la BUAP como estudiante de intercambio con carga cero, cubriendo un pago equivalente a 30 créditos académicos por cada cuatrimestre que se encuentre de intercambio y entregar una copia del comprobante de pago. Para poder realizar este trámite, deberá comunicarse con el C.P. Juan Morales Rodríguez, Jefe del Departamento de Admisión, al correo electrónico: juan.morales@correo.buap.mx y llevar la carta de aceptación de la universidad receptora y una identificación oficial.

V.8 Tomar una carga académica mínima de 15 (quince) horas a la semana para que el programa de intercambio y revalidación de materias tengan efecto; para lo cual, se le sugiere revisar los planes de estudio y programar más de cinco asignaturas y así garantizar una amplia compatibilidad de materias.

V.9 Es obligación del estudiante de intercambio reportar, al momento de iniciar el mismo, a su Unidad Académica, a la Coordinación correspondiente y a la Administración de Registro en Línea de la DGRIIA (montieluzm@yahoo.com) las materias que cursará en la universidad receptora.

V.10 Deberá presentar al concluir su programa de movilidad un reporte de las actividades realizadas que incluya: materias cursadas, calificaciones obtenidas, beneficios obtenidos, descripción de imponderables y apoyos recibidos por la universidad receptora.

V.11 Deberá contestar la encuesta proporcionada por la DGRIIA.

V.12 Si desistiera del programa, tendría la obligación de entregar una carta de renuncia a la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico.

VI FECHAS DE TRÁMITE

Periodo de registro en línea: del **25 de junio–17 de agosto de 2012.**



Información oficial



VIII NOTAS

Examen Psico-físico: **24 de agosto de 2012**, únicamente para estudiantes que postulan a Universidades de Argentina y Chile (de acuerdo al horario que se le asigne).

Examen de proficiencia lingüística: **29 y 30 de agosto de 2011** (de acuerdo al horario que se le asigne) para estudiantes postulando los Programas de España y América Latina y **31 de agosto de 2012** para estudiantes que postulen a otros programas.

Entrevista con Comité de Selección: **12, 13 y 14 de septiembre de 2012** (de acuerdo al horario que se les asigne).

VII RESULTADOS

Publicación de resultados de la selección de candidatos para solicitar carta de aceptación en: www.relacionesinternacionales.buap.mx: **24 de septiembre de 2012**.

- 1.- Su registro en línea se generará, únicamente estando la documentación completa y haciendo su registro en la fecha mencionada.
- 2.- El estudiante sólo podrá concursar por una plaza.
- 3.- El envío de los expedientes se hará a través de Correos de México.
- 4.- Debido a que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha prolongado el tiempo de emisión y entrega de pasaportes, se les solicita lo tramiten y entreguen una copia del mismo a la mayor brevedad posible; en caso de contar con dicho documento, escanear junto con su solicitud.

Conoce los Programas de Movilidad Internacional con sus requisitos particulares e instituciones participantes por país en www.relacionesinternacionales.buap.mx.

Convocatoria Programa de Movilidad e Intercambio Nacional Primavera 2013

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, convoca a sus estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado a participar en los Programas de Movilidad e Intercambio Nacional Primavera 2013.

I BASES

- I.1. Estudiante que desee participar en este programa, deberá estar cursando estudios de licenciatura, maestría o doctorado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- I.2. Podrá postular a una sola plaza y a un solo programa para cursar materias que le serán acreditadas en su historial académico o para realizar estancias de investigación o práctica académica de acuerdo al programa que elija y conforme a la oferta de lugares disponibles en las Instituciones de Educación Superior con las que está establecido el convenio de movilidad.
- I.3. Podrá participar en los Programas de Movilidad e Intercambio Nacional hasta por un año académico.
- I.4. Deberá presentar, en las fechas indicadas en el apartado VI de esta Convocatoria, el examen de proficiencia lingüística que aplicará la Facultad de Lenguas y alcanzar el puntaje requerido según indique el programa al que postule.
- I.5. Deberá cumplir totalmente con los requisitos generales de esta convocatoria y los particulares del programa que elija.



II REQUISITOS GENERALES

- II.1 Si está inscrito en alguna licenciatura, deberá tener como mínimo el 50% de créditos aprobados al efectuar su registro en línea y tener un promedio mínimo general de 8.5 (para todas las áreas).
- II.2 Si está inscrito en algún programa de maestría o doctorado, deberá tener aprobado el primer periodo académico de su programa.
- II.3 El puntaje en el examen de proficiencia lingüística en inglés que aplicará la Facultad de Lenguas, deberá acreditar como mínimo 350 puntos de acuerdo al TOEFL o su equivalente en otra lengua.
- II.4 Deberá escanear en formato JPG y adjuntar los documentos que se enlistan a continuación y realizar el registro en línea a través de la página www.relacionesinternacionales.buap.mx/srcmi en las fechas indicadas en el apartado VI de esta convocatoria.
- II.4.1. Formato de la universidad receptora, en caso de requerirse. (Ver requisitos particulares para cada programa.)
- II.4.2 Historial académico (kardex) simple y actualizado, con un promedio general mínimo de 8.5 y el avance en su carrera, de acuerdo al programa que elija.
- II.4.3 Carta de postulación firmada por el Director de su Unidad Académica, Secretario Académico o Coordinador de la carrera o campus, dirigida al Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico, indicando las materias que cursará durante el periodo de intercambio así como la universidad, facultad y campus al que desea postular.
- II.4.4 Carta de exposición de motivos.
- Razones por las cuales desea realizar el intercambio.
 - Beneficio que obtendrá del intercambio en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales ha elegido a la universidad de destino.
- II.4.5 Dos cartas de recomendación académica (de acuerdo al formato) expedidas por profesores que le hayan impartido cursos o hayan sido tutores de algún trabajo académico, dirigidas a la universidad receptora.
- II.4.6 Copia de credencial de elector u otro documento de identificación oficial.
- II.4.7 Copia de la CURP.
- II.4.8 *Curriculum Vitae*, debidamente documentado, con fotografía a color impresa en el ángulo superior derecho de la primera hoja.
- II.4.9 Copia fotostática de seguro de Gastos Médicos por accidente y enfermedad con una cobertura de \$50,000.00 USD, así como una cobertura de traslados médicos de emergencia por \$50,000.00 USD.

III BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado por la institución a la que postuló:

- III.1 La DGRIIA gestionará el trámite de la carta de aceptación ante la universidad receptora.
- III.2 El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.
- III.3 El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la universidad receptora, una vez que la Dirección General de Relaciones Internacionales las remita a su Unidad Académica.

IV SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

- IV.1 La DGRIIA procurará la participación equitativa por Unidad Académica en la distribución de lugares por programa.
- IV.2 Los expedientes que cumplan con los requisitos marcados en las convocatorias general y particular, se enviarán a las universidades receptoras; éstas tomarán la decisión final en cuanto a la aceptación del estudiante.



Información oficial



V COMPROMISOS QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE SELECCIONADO POR EL PROGRAMA

El estudiante seleccionado y aceptado por la universidad receptora deberá asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:

- V.1 Cubrir los costos de transportación de ida y vuelta.
- V.2 Adquirir seguro de gastos médicos con cobertura amplia por accidente o enfermedad de acuerdo a lo indicado en los requisitos generales.
- V.3 Cubrir los gastos de manutención, alojamiento y transporte local.
- V.4 Entregar la carta aval y copia de identificación oficial de la persona responsable solidaria (padre o tutor), en la que exprese su conocimiento y conformidad para que el-la estudiante participe en el Programa de Movilidad elegido aceptando las condiciones acordadas en el propio Programa.
- V.5 Reinscribirse como estudiante de intercambio con carga cero, cubriendo un pago equivalente a 30 créditos académicos por cada cuatrimestre que se encuentre de intercambio y entregar una copia del comprobante de pago. Para poder realizar este trámite, deberá contactar al C.P. Juan Morales Rodríguez, Jefe del Departamento de Admisión, al correo electrónico: juan.morales@correo.buap.mx, presentando la carta de aceptación de la universidad receptora y una identificación oficial.
- V.6 Tomar una carga académica mínima de 15 (quince) horas a la semana para que el Programa de Movilidad e Intercambio y revalidación de materias tengan efecto; para lo cual, se le sugiere revisar los planes de estudio y programar más de cinco cursos para garantizar la compatibilidad de las materias.
- V.7 Es obligación del estudiante de intercambio reportar, al momento de iniciar el mismo, a su Unidad Académica, a la Coordinación Nacional y a la Administración de Registro en Línea de la DGRIIA ([\[tieluzm@yahoo.com\]\(mailto:tieluzm@yahoo.com\)\) las materias que cursará en la universidad receptora.](mailto:mon-</div><div data-bbox=)

- V.8 Deberá presentar, al concluir su programa de movilidad, un reporte de las actividades realizadas que incluya: materias cursadas, calificaciones, beneficios obtenidos, descripción de imponderables y apoyos recibidos por la universidad receptora.
- V.9 A su regreso del intercambio, deberá apoyar en las actividades que le sean requeridas por la DGRIIA (amigo BUAP)
- V.10 Si desistiera del programa, tendría la obligación de entregar una carta de renuncia a la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico.

VI FECHAS DE TRÁMITE

Registro en línea Programa Movilidad Nacional: **25 de junio-17 agosto del 2012**

Examen de proficiencia lingüística: **29 y 30 de agosto del 2012**

VII RESULTADOS

Para conocer resultados del Programa, comunicarse con Mary Carmen de la Garza, Coordinadora del Programa de Movilidad e Intercambio Nacional al correo: carmen.delagarza.buap@gmail.com

VIII NOTAS

- 1.- Su registro en línea se generará, únicamente estando la documentación completa y haciendo su registro en la fecha mencionada.
- 2.- El estudiante sólo podrá concursar por una plaza.

Conoce los Programas de Movilidad Nacional con sus requisitos particulares y universidades participantes en www.relacionesinternacionales.buap.mx.



Información oficial



Programa de Internado Rotatorio de Pregrado Internacional Primavera 2013

Convocatoria

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico y la Facultad de Medicina, convocan a los estudiantes inscritos en la Licenciatura de Medicina a participar en el Programa de Internado Rotatorio de pre-grado Internacional Primavera 2013 bajo los siguientes objetivos:

El programa tiene como propósito dar la oportunidad a los estudiantes que hayan concluido el nivel básico para realizar una práctica hospitalaria en el extranjero.

Cada estudiante podrá concursar por una plaza, de acuerdo a la oferta de lugares disponibles, en uno de los hospitales o instituciones que se enlistan al final de este documento para realizar estancias hasta de ocho (8) meses rotando por las siguientes áreas troncales: pediatría, medicina interna, ginecología y obstetricia, cirugía o urgencias a partir del siguiente procedimiento:

BASES

I REQUISITOS GENERALES

1. Haber concluido el nivel básico y formativo de la licenciatura en medicina y tener cubiertos 438 créditos al momento de iniciar el internado.
2. Ser estudiante que no adeude ninguna materia en el momento de iniciar el internado.
3. Haber cubierto 500 hrs. mínimas en campos clínicos y presentar un comprobante emitido por la instancia académica correspondiente.
4. Deberá presentar, en las fechas indicadas en el apartado VI de esta Convocatoria el examen de proficiencia lingüística que aplicará la Facultad de Lenguas y alcanzar el puntaje requerido según indique el programa al que postule.
5. Deberá cumplir totalmente con los requisitos particulares del programa que elija y al concluir los ocho (8) meses deberá incorporarse al Hospital Universitario para concluir los 12 meses del Programa de Internado Rotatorio de Pregrado. Pudiendo contar con quince (15) días para su traslado de una sede a otra.
6. Deberá escanear en formato JPG los documentos que a continuación se mencionan y realizar su registro en línea a través de la página www.relacionesinternacionales.buap.mx/srcmi, en las fechas indicadas en el apartado.

Previamente al registro en línea el postulante deberá haber cumplido con los trámites respectivos ante la Secretaría de Salud del Estado y Departamento de Internado en la Facultad de Medicina de la BUAP.
 - 6.1 Kardex parcial auditado y legalizado que emite la Dirección de Administración Escolar (DAE), con un promedio general mínimo de 8.5, deberá acompañarse con su traducción a la lengua del hospital o institución receptora o al inglés, cuando esté ubicado en un país no hispano.
 - 6.2 En su caso, certificado de competencia lingüística –suficientemente reconocido– de acuerdo a los requerimientos particulares.
 - 6.3 Carta de exposición de motivos, con traducción a la lengua del hospital o institución receptora o al idioma inglés, en los casos correspondientes, en la que se especifique:
 - Razones por las cuales desea realizar el programa de internado rotatorio.
 - Utilidad de este programa en su formación profesional.
 - Motivos por los cuales ha elegido el hospital o institución de destino.



Información oficial



6.4 Dos cartas de recomendación académica en español y en su caso traducidas a la lengua del país receptor, dirigidas al hospital o institución receptora. Tanto las cartas como la traducción deberán estar firmadas y ser originales.

6.5 *Currículum Vitae* breve sin constancias, con fotografía reciente, tamaño infantil, a color pegada en el ángulo superior derecho de la primera hoja, en español y traducido a la lengua del hospital o institución receptora o al inglés.

6.6 Copia fotostática de credencial de elector, CURP u otro documento de identificación oficial.

II BENEFICIOS

En caso de que el estudiante sea seleccionado, la DGRIIA gestionará ante el hospital o institución de salud receptora la carta de aceptación.

En caso de ser aceptado por la institución a la que postuló, el estudiante obtendrá, a su regreso, revalidación por su unidad académica del internado rotatorio de pre-grado.

III SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

III.1 Todos los expedientes recibidos, serán turnados a un Comité de Selección creado por la Facultad de Medicina que revisará y evaluará la pertinencia de cada una de las candidaturas, además de realizar una entrevista con el postulante para presentar su propuesta de estudiantes seleccionados ante la DGRIIA.

III.2 Los expedientes que cumplan con los requisitos marcados en las convocatorias general y particular y que sean propuestos por el Comité de Selección, se enviarán a las instituciones u hospitales receptores; serán éstos los que tomen la decisión final en cuanto a la aceptación del estudiante.

IV COMPROMISOS QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE SELECCIONADO POR EL PROGRAMA

Ya que estos programas no cuentan con apoyo económico para el postulante, el estudiante seleccionado y aceptado por el programa, deberá asumir y garantizar lo siguiente:

1. Costos de transportación aérea y terrestre de ida y vuelta y de transportación local.
2. Costos del trámite de visa.
3. Costos del seguro médico con cobertura amplia que incluya gastos de repatriación y responsabilidad civil.
4. Presentar pasaporte vigente que cubra el periodo de estancia de intercambio.
5. Cubrir los gastos de manutención, alojamiento y transporte local.
6. Carta aval (junto con copia de la credencial de elector) de la persona que solventará los costos de la estancia.
7. Carta de conformidad de los padres o tutores, si el estudiante es dependiente, en donde acepten que su hijo o hija (el-la estudiante) participe en el Programa Internado Rotatorio de pre-grado internacional, sin financiamiento de parte de la BUAP.
8. Efectuar los trámites pertinentes que marque la convocatoria de la Dirección de Administración Escolar de la BUAP para realizar el Programa de Internado Rotatorio de Pregrado.
9. En caso de desistir del programa tiene la obligación de entregar una carta de renuncia a la Facultad de Medicina y a la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico.
10. En el caso de abandonar el Programa de Internado Rotatorio de Pregrado por motivos personales, el alumno se someterá a la sanción que establece la Sub-comisión de la CIFRHS Estatal.

V FECHAS DE TRÁMITE

Periodo de registro en línea: del **25 de junio–17 de agosto de 2012**.

Examen Psico-físico: **24 de agosto de 2012**, únicamente para estudiantes que postulan a Universidades de Argentina y Chile (de acuerdo al horario que se le asigne).

Examen de proficiencia lingüística: **29 y 30 de agosto de 2011** (de acuerdo al horario que se le asigne) para estudiantes postulando los Programas de España y América Latina y **31 de agosto de 2012** para estudiantes que postulen a otros programas.



Entrevista con Comité de Selección: **12, 13 y 14 de septiembre de 2012** (de acuerdo al horario que se les asigne).

Publicación de resultados de la selección de candidatos para solicitar carta de aceptación en: www.relacionesinternacionales.buap.mx: **24 de septiembre de 2012**.

VI NOTAS

- 1.- Su registro en línea se generará, únicamente estando la documentación completa y haciendo su registro en la fecha mencionada.
- 2.- El estudiante sólo podrá concursar por una plaza.

- 3.- El envío de los expedientes se hará a través de Correos de México.
- 4.- Debido a que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha prolongado el tiempo de emisión y entrega de pasaportes, se les solicita lo tramiten y entreguen una copia del mismo a la mayor brevedad posible; en caso de contar con dicho documento, escanear junto con su solicitud.

Conoce los Programas de Movilidad Internacional con sus requisitos particulares e instituciones participantes por país en www.relacionesinternacionales.buap.mx



Información oficial

DR. ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBÁÑEZ, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con fundamento en los artículos 15, 17 fracción VI de Ia Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y 1, 53 y 62 fracción XVII de su Estatuto Orgánico.

CONSIDERANDO QUE

Con el objetivo fundamental de cumplir con las políticas institucionales de equidad de género, con fecha cuatro de mayo de dos mil diez se nombró al Comité de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En cumplimiento de sus obligaciones presentó los lineamientos sobre integración y funcionamiento del mismo, los que revisados por el suscrito, fueron aprobados, emitiendo el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, de fecha 20 de agosto de 2010.

Habiéndose reformado la integración del Comité de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, resulta procedente emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

DISPOSICIONES GENERALES

Primero. Se modifican los Lineamientos Generales sobre Integración y Funcionamiento del Comité de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Segundo. El Comité se Integrará por:

- Un Presidente que será el Rector
- Un Coordinador que será la Directora de Administración Escolar
- Una Secretaria Técnica que será la Directora de Recursos Humanos.
- Un Secretario Ejecutivo que será el Director de Comunicación Institucional.

- El Secretario Administrativo.
- El Vicerrector de Docencia.
- La Defensora de los Derechos Universitarios.
- El Tesorero General
- La Abogada General.
- La Contralora General.
- La Contralora Social.

Tercero. Atribuciones y Obligaciones del Comité:

1. Elaborar la Política de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
2. Elaborar el Manual de Procedimientos de la Política señalada.

3. Hacer del conocimiento de la Comunidad Universitaria la Política de Equidad de Género.
4. Proponer cursos de formación para los integrantes de la comunidad universitaria sobre equidad de género.
5. Evaluar cada seis meses el cumplimiento de la política de equidad de género.
6. Realizar acciones tendientes a la solución de áreas de oportunidad que resultarán de la evaluación referida en el punto anterior.
7. Realizar un diagnóstico sobre la situación actual de los integrantes de la comunidad universitaria con perspectiva de género.
8. Estudiar y aprobar los programas de formación con perspectiva de género que presenten los integrantes del comité.
9. Designar a sus representantes para la ejecución de las acciones a desarrollar establecidas en la política de equidad de género.
10. Deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al mes y en extraordinaria las veces que se requiera.
11. Los integrantes deberán asistir puntualmente a las sesiones convocadas y cumplir con las tareas que se les encomiendan por el pleno.
12. Firmar el acta de cada sesión.

Cuarto. Atribuciones y Obligaciones del Coordinador:

1. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité.
2. Presidir las sesiones del comité.
3. Informar cada tres meses al Rector de las actividades realizadas por el comité.
4. Suscribir acuerdos de colaboración con otras organizaciones que establezcan política de equidad de género.
5. Gestionar los recursos financieros que se requieran en la ejecución de las acciones sobre política de equidad de género.

Quinto.

Atribuciones y obligaciones de la Secretaria Técnica del Comité.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Levantar el acta de cada sesión y suscribir la misma.
3. Documentar las acciones que se realicen en función de la política de equidad de género.
4. Presentar en coordinación con la Secretaría Administrativa, un programa de capacitación con perspectiva de género, que se lleve a cabo permanentemente para los miembros no académicos de la comunidad universitaria.
5. Cumplir con la política, acciones y metas de equidad de género, en el ámbito de la administración del personal universitario, respecto de la contratación y el otorgamiento de las prestaciones correspondientes.
6. Custodiar el archivo del comité.

Sexto.

Atribuciones y Obligaciones del Secretario Ejecutivo.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Sera responsable de que la comunidad universitaria conozca los documentos sobre política de equidad de género y de todas las acciones que se emprendan en cumplimiento de la misma.
3. Aplicar encuestas para obtener información de la comunidad universitaria con perspectiva de género.
4. Entregar al comité el resultado de las encuestas a fin de que éste tome las decisiones de mejora correspondientes.

Séptimo.

Atribuciones y obligaciones del Secretario Administrativo.



Información oficial

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Presentar junto con la Dirección de Recursos Humanos, un programa de capacitación con perspectiva de género, que se lleve a cabo permanentemente para los miembros no académicos de la comunidad universitaria.
3. Cumplir con la política, acciones y metas de equidad de género, en el ámbito de la administración del personal universitario, respecto de la contratación y el otorgamiento de las prestaciones correspondientes.

Octavo. Atribuciones y Obligaciones del Vicerrector de Docencia.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Presentar programas de capacitación con perspectiva de género para los integrantes académicos de la comunidad universitaria.

Noveno. Atribuciones y Obligaciones de la Defensora de los Derechos Universitarios.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Ejecutar permanentemente una campaña de difusión de los derechos humanos en general y de los universitarios en particular con perspectiva de género, haciendo énfasis en la problemática de hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

Décimo. Atribuciones y Obligaciones del Tesorero General.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.

2. Apoyar con los recursos financieros que se requieran en la ejecución de las acciones sobre política de equidad de género.

**Décimo
Primero.**

Atribuciones y Obligaciones de la Abogada General.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Asesorar al comité en todo lo relacionado con la normativa interna y externa respecto de la política de equidad de género.

**Décimo
Segundo.**

Atribuciones de la Contralora General.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Vigilar el cumplimiento de la política de equidad de género.

**Décimo
Tercero.**

Atribuciones y Obligaciones de la Contralora Social.

1. Asistir a las sesiones convocadas por el coordinador.
2. Vigilar el cumplimiento de la política de equidad de género.

TRANSITORIOS

Único.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su firma y deberán ser publicados en la gaceta "Universidad BUAP", Órgano oficial de difusión de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"

H. Puebla de Z., a 23 de mayo de 2012

Reacreditan la licenciatura en Química

La BUAP sigue en el camino de la calidad y la excelencia, formando cada vez mejores estudiantes y, desde su quehacer científico, sirviendo a la sociedad, afirmó el Rector Enrique Agüera Ibáñez al recibir el documento que reacredita a la licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Químicas, como Programa de Calidad.

En el auditorio de la Facultad de Ingeniería, el Rector recibió la reacreditación de manos del Presidente del Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas (CONAECQ), Mario Fernández Zertuche, documento que entregó a su vez, a la directora de la Facultad, Bertha Alvarado Hidalgo.



Reconoció el esfuerzo realizado por la comunidad universitaria en los últimos ocho años, que sumado a nuevos edificios, laboratorios y bibliotecas, han permitido que la Institución reciba por tres años consecutivos el Premio a la Excelencia Académica.

Reconoce Ejecutivo federal calidad del estadio

Al inaugurar la Olimpiada Nacional Puebla 2012, el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa elogió la grandeza del Estadio Universitario de la BUAP, sede de este evento que reunió a 36 delegaciones y a más de 22 mil deportistas, "como un estadio a la altura de una Universidad como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla".

El Estadio Universitario fue el escenario de la apertura de la Olimpiada Nacional Puebla 2012, en la cual, además de los 32 estados del país y el Distrito Federal, participan el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto de Mexicanos en el Exterior.

El Rector de la BUAP, Enrique Agüera Ibáñez, junto con el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, el Gobernador del estado, Rafael Moreno Valle y funcionarios públicos federales, estatales y locales, encabezaron la ceremonia de inauguración en el Estadio Universitario de la BUAP.



La ceremonia comenzó con el desfile de las 36 delegaciones participantes, encabezado por un contingente de chinvas poblanas. De acuerdo con el director de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Bernardo de la Garza, la Olimpiada Nacional reúne a 4 millones de atletas en sus diversas fases -regional, estatal y nacional- y a más de 22 mil en esta etapa final. Asimismo, estimó que el 85 por ciento de los atletas que estarán representando a México próximamente en Londres, provienen de esta plataforma deportiva.



Investigación

El problema del clembuterol

- *Investigador de la Escuela de Biología de la BUAP recomienda medidas para erradicar su utilización en la engorda de ganado*



Para Ricardo Caicedo Rivas, especialista en reproducción animal de la Escuela de Biología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, suministrar clembuterol al ganado bovino tiene su origen en un problema socioeconómico y cultural en el que intervienen introductores y ganaderos.

Desde su punto de vista, los segundos se ven obligados a engordar con esa sustancia a sus animales por dos razones fundamentales: porque el uso del químico permite al ganado conseguir mayor peso en corto tiempo y porque de esa forma se coloca a un mejor precio en el mercado de los introductores.

El experto precisó que mientras un animal con una dieta orgánica a base de pasto logra un peso de entre 400 y 600 kilogramos en un periodo de entre 8 y 12 meses, una res engordada con clembuterol pesaría de 800 a una tonelada en sólo 90 días.

“Realmente, esa es la ventaja para el productor, tener un animal con gran peso en poco tiempo. De lo contrario, tendría que enfrentarse a la escasez de pasto durante la época en que no llueve, además de que los productos alimenticios se han encarecido en los últimos meses. Al ganadero le conviene alimentar a sus reses con clembuterol, sin tomar en cuenta las repercusiones que tiene para el bienestar animal y para la salud del ser humano”, advirtió.

De ahí que Caicedo Rivas defina el uso del clembuterol en la engorda del ganado como un problema socioeconómico y cultural:

“Es un problema sociocultural: el ganadero tiene que engordar al animal con clembuterol, pues de lo contrario no se lo comprarían los introductores. Sólo de esa manera puede sacarlo más rápido, sin tener que invertir más recursos en una alimentación orgánica y natural, misma que representa mayor inversión para el productor”, abundó.

Y si bien, la norma oficial federal 064-2000 prohíbe la alimentación del ganado con clembuterol, así como la producción y comercialización de esta carne, el investigador aseguró que dichas prácticas “son comunes desde hace varios años no sólo en Puebla, sino en todo el país”.

Las repercusiones a la salud

Sobre las afectaciones a la salud humana a causa de la ingesta de carne con clembuterol, el especialista en neuroendocrinología de la reproducción, sostuvo que éstas no se presentan de forma inmediata sino a largo plazo y en función de las prácticas de consumo de cada persona.

“Ello se debe a que los niveles de clembuterol en un animal bajan y se degradan desde el momento del sacrificio hasta que la carne es finalmente cocinada en los hogares,



por lo cual esta sustancia se va acumulando en el organismo poco a poco, de ahí que los efectos en la salud se noten a largo plazo”, puntualizó.

Entre las principales afectaciones a la salud humana, mismas que, insistió, dependen de la cantidad de carne que se consuma y del grado de contaminación de este alimento con dicha sustancia, se encuentran: la obesidad visceral (crecimiento del aparato digestivo), insuficiencia pancreática, lo que puede derivar en diabetes, así como hipertensión o problemas tiroideos, e incluso puede afectar el funcionamiento del hígado.

Capacitación y mayor control

Con base en las investigaciones que el Laboratorio de Endocrinología y Fisiología de la Reproducción de la Escuela de Biología ha realizado en campo, hace falta mucho por hacer para erradicar el uso de esta sustancia en la engorda del ganado, así como para lograr un mayor control en el sector por parte de autoridades municipales, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como de la Secretaría de Salud.

Por ello, el investigador enlistó una serie de medidas que contribuirían a dichos objetivos: Profesionalizar a los recur-

sos humanos que trabajan en este campo, dado el desconocimiento que existe para la identificación, así como la toma y manejo de muestras de carne con clembuterol, además de efectuar muestreos para la detección de esta sustancia en los rastros de forma permanente.

Establecer medidas de trazabilidad en los rastros para detectar el uso tanto de anabólicos como de betagonistas en la producción animal, lo que permitiría hallar el origen y la ruta que siguió el alimento contaminado desde su producción, sacrificio y comercialización. En la actualidad este tipo de medidas no son utilizadas, sostuvo el académico.

Caicedo Rivas propuso también la creación de un laboratorio universitario interdisciplinario encargado de la detección de aditivos alimenticios ilegales en la producción animal, además de concientizar al ganadero sobre los riesgos que el anabólico causa al propio animal y al ser humano como consumidor final, así como castigar a los introductores que propicien su uso.

Finalmente, se refirió a la necesidad de establecer programas de nutrición animal viables en cada una de las zonas zoogeográficas de México, como una forma de proveer a los productores de alternativas viables y sanas de producción de carne, sin el uso de este tipo de sustancias.



Investigación



Perfil del Investigador

Ricardo Caicedo Rivas:

- *Estudió la Licenciatura en Biomedicina y Biología en la Universidad de Panamá.*
- *Maestro en Ciencia Animal con especialidad en Reproducción animal por la Universidad de Gifu, Japón.*
- *Doctor en Endocrinología de la Reproducción en Rengo Daikuko.*
- *Hizo una estancia postdoctoral en Neuroendocrinología de la Reproducción en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).*
- *Es profesor investigador titular "C" de la Escuela de Biología en el área de Morfofisiología.*
- *Está a cargo del Laboratorio de Endocrinología y Fisiología de la Reproducción de esta unidad académica.*
- *Teléfono 2 29 55 00 ext. 2734.*
- *Correo electrónico: ricaido@yahoo.com.*

Mónica Azcárate Sosa.



Supérate estudiando una licenciatura en Modalidades a Distancia o Semiescolarizada que la BUAP ofrece para ti.

Estas modalidades se distinguen de la educación presencial por su flexibilidad de tiempo y lugar para el estudio, la autonomía del aprendizaje, asesoría y acompañamiento continuo a los estudiantes, además de la disponibilidad y acceso a contenidos educativos en línea.

¡Estudia en línea con nosotros!

**Modalidad
a Distancia** MaD

**Modalidad
Semiescolarizada** MSE

Licenciaturas:

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública
- Comunicación
- Derecho

Informes:

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
www.dgie.buap.mx/buapvirtual
Correo: informes_buapvirtual@correo.buap.mx
Tel: (222) 2-29-55-00 extensión 7926
Dirección: Av. San Claudio y Av. 22 sur
1AUB, Ciudad Universitaria Puebla, Pue.
CP. 72570



Dgie Buap Virtual



/Dgie Buap Virtual



COMPLEJO
CULTURAL
UNIVERSITARIO

www.complejocultural.buap.mx